

Índice

Prefacio	iii
Agradecimientos	xiii
Introducción	xiv
Presentación general del manual	xv
Parte preliminar	
Nociones previas al estudio de la utilización judicial del derecho internacional del trabajo	1
Introducción	1
Capítulo 1	
El derecho internacional de los derechos humanos y los jueces nacionales	3
I. Los jueces nacionales y el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los derechos humanos y los jueces nacionales, los factores de un acercamiento recíproco	3
II. Algunas aclaraciones sobre las relaciones entre el derecho internacional y los derechos nacionales del trabajo, así como sobre la importancia de la acción legislativa en la puesta en práctica del derecho internacional del trabajo en el derecho interno	5
Capítulo 2	
La Organización Internacional del Trabajo	7
I. Origen	7
II. Estructura	8
Recursos	10

1ª parte

Cuándo y cómo los tribunales nacionales pueden utilizar el derecho internacional del trabajo13

Introducción13

Capítulo 1

Las diferentes clases de utilización judicial del derecho internacional del trabajo en función al papel atribuido al derecho internacional por los tribunales nacionales17

I. La utilización del derecho internacional del trabajo para resolver directamente un litigio17

I.A. Diferentes situaciones en que ha podido constatarse la resolución directa de un litigio con base en el derecho internacional del trabajo17

I.A.1. Para llenar una laguna del derecho nacional.....18

I.A.2. Para descartar una disposición del derecho nacional menos favorable para los trabajadores18

I.A.3. Para invalidar una disposición de derecho interno19

I.B. La resolución directa del litigio con base en el derecho internacional del trabajo sólo es jurídicamente posible si se cumplen varias condiciones.....19

I.B.1. La noción de disposición autoejecutiva o *self-executing*20

I.B.2. Disposiciones no *self-executing* pueden, en ciertas circunstancias, permitir resolver directamente un litigio.....24

II. La utilización interpretativa del derecho internacional del trabajo.....25

II.A. Distintas situaciones donde se constata una utilización interpretativa del derecho internacional del trabajo25

II.A.1. Resolución de ambigüedades del derecho interno26

II.A.2. Interpretación de un texto redactado en términos generales27

II.A.3. Evaluación de la constitucionalidad de una disposición de derecho nacional27

II.B. El gran potencial de la utilización interpretativa del derecho internacional del trabajo27

II.B.1. La utilización interpretativa del derecho internacional del trabajo es aplicable tanto en los sistemas monistas como en los dualistas27

II.B.2. La utilización interpretativa del derecho internacional del trabajo no se limita únicamente a las disposiciones directamente aplicables30

II.B.3. La utilización interpretativa del derecho internacional del trabajo no se limita únicamente a los instrumentos jurídicamente vinculantes.....31

III. La utilización del derecho internacional del trabajo como fuente de inspiración en el desarrollo de principios jurisprudenciales.....32

III.A. En caso de laguna de la legislación nacional32

III.B. Cuando la creación de principios jurisprudenciales es una fuente «habitual» de desarrollo del derecho nacional del trabajo33

III.C.	En la aplicación de las disposiciones legales específicas que dejan un margen de maniobra a los tribunales nacionales	35
IV.	Referencia al derecho internacional del trabajo para reforzar una decisión basada en el derecho nacional	35

Capítulo 2

Posibles obstáculos en la aplicación judicial del derecho internacional del trabajo	37
-------------------------------------------------------------------------------------------	----

I.	Las partes del litigio no invocaron las normas internacionales del trabajo en sus alegatos.....	37
II.	No se publicó en el diario oficial un tratado ratificado	38
III.	Las disposiciones de un tratado parecen demasiado generales para considerarse directamente aplicables por los tribunales	39
IV.	El contenido de un tratado ratificado es manifiestamente contrario a una disposición nacional clara y precisa	40
Recursos	42	

2ª parte

Las fuentes del derecho internacional del trabajo a disposición de los jueces y operadores jurídicos	45
------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Capítulo 1

Las normas internacionales del trabajo adoptadas por la OIT	45
-------------------------------------------------------------------	----

I.	Introducción.....	45
II.	Prólogo: los principios y derechos fundamentales incluidos en la Constitución de la OIT	45
III.	Naturaleza y características principales de los convenios y recomendaciones de la OIT	46
III.A.	La naturaleza jurídica de los convenios y recomendaciones de la OIT	46
III.A.1.	Los convenios internacionales del trabajo: tratados internacionales de carácter especial.....	46
III.A.2.	Las recomendaciones internacionales del trabajo, instrumentos no vinculantes	48
III.A.3.	Otros tipos de instrumentos adoptados por la OIT.....	49
III.B.	El carácter tripartito y universal de los instrumentos de la OIT	51
III.B.1.	El carácter tripartito y universal de los convenios y de las recomendaciones de la OIT.....	51
III.B.2.	Las consecuencias del tripartismo y de la universalidad respecto de los convenios y recomendaciones de la OIT	52
III.C.	El contenido de los convenios de la OIT: apreciaciones generales	57

IV. La aplicabilidad judicial del contenido de los convenios y recomendaciones de la OIT: algunas vías de reflexión.....	58
IV.A. Los diferentes tipos de disposiciones establecidas en los convenios internacionales del trabajo y su «capacidad» variable para resolver directamente los litigios.....	58
IV.B. La capacidad de las disposiciones de los convenios para resolver directamente una controversia jurídica depende también del objeto del litigio.....	62
IV.C. La utilización de los convenios y las recomendaciones internacionales del trabajo como instrumento de interpretación o fuente de inspiración	64
IV.C.1. La posibilidad de utilizar disposiciones que contengan definiciones útiles para la interpretación o susceptibles de ser fuente de inspiración.....	64
IV.C.2. La posibilidad de utilizar disposiciones que establezcan principios generales o que fijen objetivos programáticos con fines de interpretación o inspiración	65
IV.C.3. La posibilidad de utilizar, con fines de interpretación o de inspiración, disposiciones de recomendaciones de la OIT que proponen métodos de aplicación	66
Recursos	67

Capítulo 2

La labor de los órganos de control de la OIT

I. Introducción.....

II. Los mecanismos y los órganos de control de la OIT.....

II.A. El control regular de la aplicación de las normas internacionales del trabajo	70
II.A.1. La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	71
II.A.1.a. Composición y mandato de la Comisión de Expertos	71
II.A.1.b. Los pronunciamientos de la Comisión de Expertos de mayor utilidad para los jueces y operadores jurídicos.....	72
II.A.1.b.i. Los comentarios de la Comisión de Expertos en el marco del control relativo a la aplicación de los convenios ratificados por los Estados Miembros	72
II.A.1.b.ii. Estudios generales de la Comisión de Expertos, efectuados con base en las memorias de los Estados Miembros sobre los convenios no ratificados y las recomendaciones	76
II.A.2. La Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia	79
II.B. Los mecanismos de control especiales	80
II.B.1. Quejas ante el Comité de Libertad Sindical.....	80
II.B.1.a. Origen, composición y mandato del Comité de Libertad Sindical.....	80
II.B.1.b. Procedimiento.....	84
II.B.1.c. La labor del Comité de Libertad Sindical y su relevancia para jueces y operadores jurídicos nacionales	86
II.B.1.c.i. Los informes del Comité de Libertad Sindical, sus recomendaciones y su discusión al interior del Consejo de Administración.....	86

II.B.1.c.ii.	La relevancia de la labor del Comité para los jueces y operadores jurídicos nacionales.....	86
II.B.2.	Reclamaciones en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT	88
II.B.3.	Quejas en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT	89

III. El valor jurídico de los pronunciamientos de los órganos de control internacionales y su posible utilización por los tribunales nacionales92

III.A.	Algunos elementos de reflexión sobre el valor jurídico de la labor de los órganos de control internacionales.....	92
III.B.	Ejemplos del uso judicial de la labor de los órganos de control internacionales	95
Recursos	99

Capítulo 3

Las fuentes del derecho internacional del trabajo que emanan de Naciones Unidas103

I. Introducción103

II. La Carta Internacional de Derechos Humanos105

II.A.	La Declaración Universal de Derechos Humanos	106
II.B.	El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	108
II.C.	El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	110

III. Otros instrumentos de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos relevantes en materia laboral.....115

III.A.	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	116
III.B.	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.....	118
Recursos	120

3ª parte

El contenido de las normas internacionales del trabajo relativas a algunos asuntos específicos y su relevancia para los jueces y operadores jurídicos.....121

Capítulo 1

Libertad sindical y negociación colectiva121

I. Introducción121

II. Instrumentos fundamentales de la OIT sobre libertad sindical y negociación colectiva125

II. A.	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87)	125
--------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

II.A.1.	Ámbito de aplicación del Convenio	125
II.A.2.	Derecho sindical, autonomía de las organizaciones y no injerencia de las autoridades	126
II.A.2.a.	El derecho a constituir organizaciones sin autorización previa	126
II.A.2.b.	El derecho de los trabajadores y de los empleadores a constituir las organizaciones que estimen convenientes y a afiliarse a las mismas	127
II.A.3.	El libre funcionamiento de las organizaciones	129
II.A.3.a.	El derecho a redactar los estatutos y reglamentos	129
II.A.3.b.	El derecho a elegir libremente a los representantes	130
II.A.3.c.	El derecho de los sindicatos a organizar su administración	131
II.A.3.d.	Los derecho de las organizaciones a organizar libremente sus actividades y de formular su programa de acción	131
II.A.3.d.i.	El derecho de huelga	131
II.A.4.	Disolución y suspensión de las organizaciones	132
II.A.5.	El derecho de las organizaciones de trabajadores y empleadores a constituir federaciones y confederaciones y a afiliarse a organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores	133
II.B.	Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)	133
II.B.1.	Ámbito de aplicación del Convenio	133
II.B.2.	La protección contra la discriminación antisindical	133
II.B.3.	La protección contra actos de injerencia	135
II.B.4.	La promoción de la negociación colectiva	136
II.B.4.a.	Definición y objeto de la negociación colectiva	137
II.B.4.b.	Los sujetos de la negociación colectiva	138
II.B.4.c.	Reconocimiento de las organizaciones sindicales y derechos preferenciales	139
II.B.4.d.	El principio de la negociación libre y voluntaria	139
II.B.4.e.	La libertad para decidir el nivel de la negociación	140
II.B.4.f.	El principio de la buena fe	140
II.B.4.g.	Procedimientos voluntarios: organismos destinados a facilitar la negociación ..	140

III. Disposiciones en materia de libertad sindical contenidas en otros instrumentos de la OIT

III.A.	Protección y facilidades que deben otorgarse a los representantes de los trabajadores	141
III.B.	Derechos sindicales de las organizaciones de trabajadores rurales	142
III.C.	Derechos sindicales en la administración pública	143
III.D.	Otras categorías de trabajadores	144
Recursos	145

Capítulo 2

Igualdad de oportunidades y trato en materia de empleo y ocupación

I. Introducción

II. Instrumentos fundamentales de la OIT sobre igualdad de oportunidades y de trato en el empleo y la ocupación	152
II.A. Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111)	152
II.A.1. ¿Cuáles son las obligaciones de los Estados que ratifican este Convenio?	152
II.A.2. Ámbito de aplicación del Convenio	154
II.A.3. ¿Qué es la discriminación?	156
II.A.4. Los criterios de discriminación	158
II.A.5. ¿En qué casos no hay discriminación en el sentido del convenio?	163
II.A.6. La carga de la prueba	168
II.A.7. Compensaciones apropiadas para eliminar de manera efectiva la discriminación.....	170
II.B. Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100)	172
II.B.1. ¿Cuáles son las obligaciones de los países que ratifican este Convenio?	173
II.B.2. Ámbito de aplicación del Convenio	174
II.B.3. Contenido del principio de igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor.....	174
II.B.4. La evaluación objetiva de los empleos	178
II.B.5. Diferencias lícitas de remuneración	179
III. Disposiciones relativas a la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo y la ocupación contenidas en otros instrumentos de la OIT	179
III.A. Convenio (núm. 156) y Recomendación (núm. 165) sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981	179
III.B. Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183)	180
III.C. Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159)	180
III.D. Gestión de las discapacidades en el lugar de trabajo: Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT	181
III.E. El VIH/SIDA y el mundo del trabajo: Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT	181
IV. Disposiciones pertinentes de determinados instrumentos de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos	183
IV.A. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ...	183
IV.B. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	183
IV.C. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	183
IV.D. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	184
Recursos	185

Capítulo 3

Terminación de la relación de trabajo a iniciativa del empleador... 189

I. Introducción189

II. Instrumentos de la OIT relativos al despido.....192

II.A.	Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158)	192
II.A.1.	Ámbito de aplicación del Convenio	192
II.A.2.	Protección contra los despidos injustificados	194
II.A.3.	Procedimiento previo al despido.....	198
II.A.4.	Derecho al recurso contra el despido y reparación en caso de despido injustificado	200
II.A.5.	Preaviso e indemnización por despido	202
II.A.6.	Despidos colectivos.....	203
II.B.	Recomendación sobre el despido, 1982 (núm. 166)	203
II.C.	Disposiciones relativas al despido contenidas en otros instrumentos de la OIT	204
II.C.1.	La prohibición de los motivos de despido considerados como discriminatorios	204
II.C.2.	La carga de la prueba en caso de la interposición de recurso contra un despido considerado como discriminatorio	205
II.C.3.	La sanción a los despidos discriminatorios	205
II.C.4.	El aporte de los instrumentos de la OIT frente a otros aspectos de la protección contra el despido	206

III. Disposiciones pertinentes contenidas en algunos instrumentos de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos206

Recursos209

Sugerencias pedagógicas213

Actividades219

Índice de las decisiones judiciales citadas en el manual241